COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 23/14 "ADQUISICION DE CASETAS PARA VIGILANCIA"

ID 281.596

13 de noviembre de 2014

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, la Comisión de Evaluación fue conformada mediante Resolución Nº 905/2014 habiéndose invitado a las siguientes empresas: Syopar S.A. Disal Paraguay S.R.L., Fibras de Vidrio Caaguazu S.A. Vicente Isidro Mayor, Empresa de Seguridad Integral S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 01 de octubre a las 09:30 hs. en la que presento su oferta la empresa, Disal Paraguay SRL. Se realiza la primera prórroga según Resolución 805/09 de la DNCP., por no reunir la cantidad minima exigida por la ley 2051/03 y se fija la fecha de la nueva apertura para el día 08/10/2014, para las 09:30 hs., en la cual no presentaron ninguna oferta, nuevamente fue fijada la segunda prórroga para el dia 16/10/14, a las 09:30 hs donde presento su oferta la empresa

- DISAL PARAGUAY S.R.L.

2.- Solicitudes de aclaración: Se ha remitido, la Nota DUOC Nº 566/14 a la empresa DISAL PARAGUAY S.R.L., solicitando documentos formales.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESA	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	DISAL PARAGUAY S..R.L.	54.000.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y Formales.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: ninguna

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: posterior al control de la planilla de precios presentada. Se procedió al análisis de las Especificaciones Técnicas, de las mismas se concluye que cumple con lo requerido en la Carta de Invitación. Además fueron analizados otros criterios de evaluación, que se adjuntan.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 y 34 inc. "c", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD Nº 23/2014 "**Adquisición de casetas para vigilancia**", a la empresa DISAL PARAGUAY S.R.L., por un monto total de Gs. 54.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DISAL PARAGUAY S.RL.		
	Cumple	**No Cumple**	**OBS.**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	n/a		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	n/a		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	n/a		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	n/a		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	n/a		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica	**n/a**		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No aplica	n/a		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DISAL PARAGUAY S.RL.		
	Cumple	No Cumple	OBS.
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	n/a		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
V. Otros documentos.			
• El oferente deberá presentar debidamente firmada la "Carta de Invitación" conforme al Anexo B, punto 20.	Cumple		
• Demostrar experiencia mínima de tres años (2011/2012/2013) en la provisión de los bienes solicitados, comprobable mediante la presentación de: a. Copias autenticadas de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante ese periodo, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en el periodo mencionado)	Se solicita según Nota DUOC Nº 566/14		**Cumple:** presento en tiempo y forma
• En caso de empate, se requerirá: Constancia de RUC, donde se visualice los años de antigüedad en el ramo. • Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, se solicitará la presentación de: Documentos, certificados y/o copias autenticadas de contratos correspondientes a los periodos 2011/2012/2013.	**n/a**		
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	n/a		
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS			
a) Capacidad legal:			
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	Cumple		
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	Cumple		
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	Cumple		
b) Capacidad financiera: No aplica	n/a		
c) Capacidad técnica: No Aplica	n/a		
d) Experiencia:			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	DISAL PARAGUAY S.RL.		
	Cumple	No Cumple	OBS.
Experiencia mínima de tres años (2011/2012/2013) en la provisión de los bienes solicitados, comprobable mediante la presentación de: a. Copias autenticadas de contratos, facturas de ventas y recepciones finales efectuados durante ese periodo, tanto del sector público como del sector privado (formalizados en el periodo mencionado)	Se solicita según Nota DUOC Nº 566/14		**Cumple:** presento en tiempo y forma
2. El margen de preferencia a ser utilizado es:			
De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	n/a		
3. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *NO APLICA*	n/a		
4. Criterio para desempate de ofertas:			
En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha determinación se solicitará a los oferentes: Constancia de RUC, donde se visualice los años de antigüedad en el ramo, la cual se solicita en el Anexo E. La mejor calificada será la que cuenta con mayor año de experiencia.	n/a		
FORMULARIOS			
FORMULARIO Nº 1			
Formulario de la Oferta.	Cumple		
FORMULARIO Nº 2			
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple		
FORMULARIO Nº 3			
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato	n/a		
FORMULARIO Nº 4			
Declaracion Jurada del Art. 40	Cumple		
FORMULARIO Nº 5			
Declaración Jurada de no emplear menores	Cumple		
FORMULARIO Nº 6			
Autorización del Fabricante	n/a		
FORMULARIO Nº 7			
Modelo de contrato	n/a		
FORMULARIO Nº 8			
Modelo de Orden de Compra	n/a		

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD N° 23/14 "ADQUISICION DE CASETAS PARA VIGILANCIA"

ID 281.596

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Lic. Irma Cardozo
MECIP Encargada
de La implementación

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Miguel Tellez
Representante No Docente
Consejo Directivo de La FPUNA

Est. Rodrigo Riveros
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FPUNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)
http://www.pol.una.py